

Posición Institucional  
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013  
**Programa Calidad en la Atención Médica – S202**

En cumplimiento del numeral 8 del Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, se emite la opinión de la Dependencia respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) recomendados para 2015, derivados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud (DGED) en coordinación por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En relación al ASM 1 que a la letra dice: “Se sugiere que se replantee el alcance del programa con base en la restricción que representa su presupuesto y se analice una estructura de cobertura basada en incluir en la población potencial (PP) a todas las unidades médicas e instituciones del SNSP, en la población objetivo (PO) solo a aquellas unidades que presenten proyectos a consideración del programa o que concursen por el PNC y en la población atendida (PA) solo a las unidades que reciban los apoyos y los reconocimientos”.

- Postura DGCEs: Se considera que dicha recomendación ya fue atendida mediante respuesta vía oficio DGCEs-DG-02787-2014 (anexo) a la solicitud sobre el particular por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, en el que se definen las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Programa Calidad en la Atención Médica de acuerdo a lo solicitado.

Respecto al ASM 2 que a la letra dice: 2. Se recomienda que los medios de verificación de los indicadores que consideren aspectos de cobertura sean consistentes con la cuantificación de ésta última. Para ello tiene que existir homogeneidad en cuanto al número de unidades e instituciones del SNSP que deben considerarse en el cálculo de los indicadores cuyo denominador sea implícitamente la PP o la PO”.

- Postura DGCEs: Se acepta el ASM sugerido, por lo que se trabajará en la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados 2016 tomando en consideración dicha recomendación a fin de que los medios de verificación de los indicadores que consideren aspectos de cobertura sean consistentes con las poblaciones definidas.





En lo que concierne al ASM 3 que a la letra dice “Se sugiere que a nivel propósito se incluyan indicadores que midan aspectos enfocados al desarrollo de proyectos en el 1er nivel de atención (no solo en el 2o. nivel) y en la calidad interpersonal. Se sugiere subir a nivel propósito el indicador de componente referido a la gestión de la calidad y delimitar el término "nivel de madurez determinado del Modelo de Gestión de Calidad Total".

- Postura DGCEs: Se considera que dicha recomendación ya fue atendida, dado que en la MIR 2015 del Programa Calidad en la Atención Médica, se definió como indicador de propósito el siguiente: “Establecimientos de Atención Médica y áreas de calidad de las Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud que desarrollan proyectos orientados a mejorar la calidad en la atención médica a través del financiamiento”; dicho indicador mide aspectos midan aspectos enfocados al desarrollo de proyectos financiados en todos los niveles de atención.

Resumen de análisis de recomendaciones y emisión de ASM					
Programa	Tipo de evaluación	Número de recomendaciones emitidas para identificar ASM	Número de recomendaciones consideradas para identificar ASM	Número ASM emitidos	Ciclo de emisión de ASM
Programa Calidad en la Atención Médica	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	3	1	1	2014-2015

En la elaboración de esta Posición Institucional participó **la Dirección General de Calidad y Educación en Salud y la Dirección General Adjunta de Calidad en Salud**

Abril de 2015